



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros 376
Telf.: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 079-2021-A/MDA

Ancón, 16 abril de 2021

VISTOS:

Informe N° 049 -2021-GSC/MDA de la Gerencia de Servicios a la Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, constituye una Política de Gestión otorgar reconocimiento a las instituciones y/o personalidades de nuestro distrito, honorables, altruistas, desinteresadas y con una vocación de servicio a favor de las personas más necesitadas y vulnerables de nuestro Distrito;

Que, en este contexto de Pandemia, en el que nuestro Distrito se encuentra expuesto en una situación de total vulnerabilidad frente al Covid -19, se conformó el Comando Comunitario Anti-Covid-19 en el Km. 39, siendo grato saber que existen vecinos que, sobreponiéndose a sus miedos, brindan a la población un apoyo invaluable, poniéndose al frente de esta pandemia, para prestar un servicio de nuestros enfermos, aun a costa de su propia salud con el único fin de salvar vidas, en un claro ejemplo de ser digno de imitar;

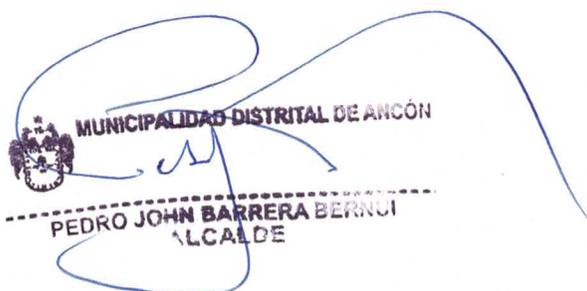
Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **EXPRESAR RECONOCIMIENTO**, al Sr. **LUIS WIL CASTILLO VEGA** integrante del Comando Anti-Covid-2019 del sector Ancón Cercado, en mérito su desinteresado, invaluable servicio, y apoyo que viene brindando a los pobladores de nuestro Distrito, en este periodo de Pandemia por el COVID-19.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, que esta Resolución sea colgada en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN
PEDRO JOHN BARRERA BERNUI
ALCALDE